

**Consell Agrari Municipal de València**

*Anuncio del Consell Agrari Municipal de València sobre aprobación de las bases que han de regir la convocatoria para la creación de una bolsa de trabajo de carácter temporal de técnicos medios de dinamización e inspección del medio rural, grupo de titulación B.*

**ANUNCIO**

La Vicepresidencia del Organismo Autónomo Consell Agrari Municipal de València, en resolución de fecha 10 de junio de 2022, ha resuelto:

Primero.- Aprobar las Bases que han de regir la convocatoria para la creación de una bolsa de trabajo en orden a la realización de futuros nombramientos interinos/as para cubrir, con carácter excepcional, las necesidades urgentes e inaplazables, previstas en los artículos 10.1 a) y b) del Texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto 5/2015, de 30 de octubre, y, artículo 18.2 a) y b) de la Ley 4/2021, de 16 de abril, de la Función Pública Valenciana, en la plaza de Técnicos Medios de Dinamización e Inspección del Medio Rural que se encuadra en el grupo de titulación B, que habilite competencialmente para el ejercicio de las funciones descritas en el Anexo II de las Bases.

Las Bases íntegras con sus anexos I 'Modelo de Instancia' y II 'Funciones del Puesto de Técnico/a Medio de Dinamización e Inspección del Medio Rural', están publicadas en la página web del organismo <https://valencia.consellagrari.com/es/> y en el tablón de anuncios del O.A.M. Consell Agrari Municipal de València (Guillem de Castro, 51-2ª-4. 46007 València)

Segundo.- El plazo de presentación de instancias será de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al que se publique la reseña de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia.

La instancia de presentación se descargará de la página web del organismo <https://valencia.consellagrari.com/es/>

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

València, 13 de junio de 2022.—El secretario general, Francisco Javier Vila Biosca.